

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, a través de la Dirección Regional Centro Sur, como responsable del funcionamiento de la infraestructura de la entidad, en especial de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas, identificó la necesidad de llevar a cabo el proceso para **“REALIZAR EL MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR”** y de esta manera garantizar el normal desarrollo de la actividad aeroportuaria en condiciones que prevengan las afectaciones a la salud pública.

La Dirección Regional Centro Sur tiene bajo su jurisdicción diecisiete (17) estaciones aeronáuticas y catorce (14) aeropuertos, los cuales constituyen infraestructura estratégica para la prestación del servicio público de transporte aéreo y para el desarrollo de las actividades aeronáuticas en el territorio nacional. En dichas instalaciones confluyen diariamente funcionarios, contratistas, tripulaciones, pasajeros y demás usuarios, lo que demanda el mantenimiento permanente de condiciones adecuadas de salubridad, higiene y saneamiento ambiental.

Debido a las condiciones ambientales y geográficas en las que se encuentran ubicadas varias de estas instalaciones, así como a la interacción constante con entornos urbanos, zonas rurales y áreas con presencia de vegetación, se presentan condiciones que favorecen la proliferación de plagas rastreras, voladoras y roedores. La presencia de estos organismos puede generar riesgos sanitarios asociados a la transmisión de enfermedades vectoriales, así como afectar las condiciones de higiene y funcionamiento de las instalaciones aeroportuarias.

En este sentido, resulta necesario implementar medidas técnicas orientadas al manejo y control integral de plagas, vectores y roedores, mediante la aplicación de procedimientos especializados que permitan prevenir, mitigar y controlar su presencia en las diferentes áreas de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas.

Adicionalmente, el desarrollo de estas actividades contribuye al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 2257 de 1986, la Resolución 1095 de 1999, el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1079 de 2015, así como demás normas relacionadas con salud pública, saneamiento ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Por lo anterior, y considerando que desde nivel central se encuentra en ejecución el contrato No 26001043 cuyo objeto es PRESTAR DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE FACHADAS (Trabajo en alturas) PARA LAS SEDES DE LA UAEAC NIVEL CENTRAL, REGIONALES Y AEROPUERTOS el cual comprende fumigación y el tratamiento efectivo de: "(i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares), (ii) roedores, y (iii) hongos, bacterias, virus." En los siguientes aeropuertos y sedes:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 1. Aeropuertos intervenidos desde el contrato No 26001043 Nivel Central

	AEROPUERTOS REGIONAL CENTRO SUR
1	Chaparral Navas Pardo
2	Florencia Gustavo Artunduaga
3	Flandes Santiago Vila
4	Guaymaral Flaminio Suarez Camacho
5	Ibagué Perales
6	Leticia Vásquez Cobo
7	Mariquita José Celestino Mutis
8	Neiva Benito Salas
9	Paipa Juan José Rondón
10	Pitalito Contador
11	Puerto Asís Tres de Mayo
12	San Vicente del Caguán Eduardo Falla Solano
13	Villa Garzón Putumayo

Así como, en las sedes: Hangar (Av. El Dorado No. 103-08), Centro Nacional de Aeronavegación - CNA ubicado en la Avenida El Dorado No. 102-09, Centro de Gestión Aeronáutico de Colombia CGAC en el Aeropuerto Internacional El Dorado, y SEI SAR en el Aeropuerto Internacional El Dorado, mencionadas también en su escrito.

Bajo este contexto, y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con los recursos técnicos, operativos y especializados suficientes para realizar de manera directa dichas actividades, se hace necesario contratar un proveedor especializado que ejecute los programas de manejo y control integrado de plagas, vectores y roedores, garantizando la aplicación de metodologías y técnicas adecuadas y el cumplimiento de los estándares sanitarios requeridos para este tipo de instalaciones. Por lo anterior, la regional centro sur mediante el presente contrato pretende dar alcance a todos los aeropuertos, estaciones y sedes para atender las plagas que no se contemplaron en el contrato desde nivel central y así mismo las estaciones. A continuación, se muestran los lugares y las plagas que se van a intervenir.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 2. Lugares de intervención del presente contrato

Aeropuerto	Departamento	Ciudad
Perales	Tolima	Ibagué
José Celestino Mutis	Tolima	Mariquita
Benito Salas	Huila	Neiva
Contador	Huila	Pitalito
Gustavo Artunduaga Paredes	Caquetá	Florencia
Eduardo Falla Solano	Caquetá	San Vicente del Caguán
Cananguchal	Putumayo	Villagarzón
Tres de mayo	Putumayo	Puerto Asís
Alfredo Vasquez Cobo	Amazonas	Leticia

Estación	Ciudad
Buvis	Chiquinquirá Boyacá
Manjui	Bogotá D.C.
Aguazuque	
El rosal	
Zipaquirá	
El tablazo	Tolima
Espinal	
Picaleña	
Lomas	
Ambalema	Huila
El totumo	
Puerto Leguizamo	
Araracuara	
Vor Leticia	Amazonas

2. OBJETO

“REALIZAR EL MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR”.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 3 Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102100	Control de plagas
10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
10191700	Dispositivos para control de plagas
41106600	Vectores
70141605	Servicios de manejo integrado de plagas
70161707	Conservación y manejo de santuarios de animales o aves o ambientes libres de plagas
72102104	Control estructural de plagas
78141603	Inspecciones de control de plagas
93131702	Programas de saneamiento

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el **Formato 8 “Especificaciones Técnicas”**, archivo disponible en la plataforma SECOP II del presente proceso de contratación.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		X
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA: NO APLICA.

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: NO APLICA.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Estado de madurez del proyecto: NO APLICA.

Gestión Predial: NO APLICA.

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones: NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: NO APLICA.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN: NO APLICA.

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (sí o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	N. A
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	N. A

La visita no es obligatoria, sin embargo, no exime al proponente de su responsabilidad de conocer el sitio de ejecución del proyecto y el análisis de entorno correspondiente en lo que respecta a posibles fuentes de suministros de materiales, costos de mano de obra y equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de ejecución del proyecto.

5.1 Objetivo de la Visita: NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita: NO APLICA.

6. ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

6.1 ASPECTOS GENERALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

De acuerdo con la clasificación tradicional de los sectores económicos en Colombia, estos se dividen en sector primario, secundario y terciario. El presente proceso contractual se enmarca en el sector terciario o de servicios, toda vez que su objeto corresponde a la prestación especializada de servicios de manejo y control integral de plagas, vectores y roedores, orientados a garantizar condiciones adecuadas de salubridad, saneamiento ambiental y seguridad operacional en la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica de la Regional Centro Sur.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

La demanda de este tipo de servicios presenta una tendencia estable y permanente debido a las obligaciones sanitarias impuestas por la normatividad nacional en materia de salud pública, saneamiento básico, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y control de vectores. Adicionalmente, las condiciones geográficas, climáticas y ambientales de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas ubicados en departamentos como Amazonas, Putumayo, Caquetá, Huila, Tolima, Boyacá y Cundinamarca favorecen la aparición de plagas rastreras, voladoras y roedores, haciendo indispensable la contratación periódica de estos servicios especializados.

6.2 ASPECTOS TÉCNICOS:

Las especificaciones técnicas del proceso de contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

Los servicios de manejo integrado de plagas se desarrollan bajo metodologías reconocidas internacionalmente de Manejo Integrado de Plagas (MIP), las cuales contemplan la identificación de especies objetivo, monitoreo, inspección, control físico, control químico racional, medidas preventivas y seguimiento permanente.

Para la prestación de estos servicios se requiere personal capacitado y autorizado para la aplicación de plaguicidas, cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes, uso de productos debidamente autorizados por las autoridades competentes y adopción de procedimientos orientados a minimizar riesgos para las personas, la infraestructura aeroportuaria y el medio ambiente.

De acuerdo con el sector en el que se ubica el proceso, las especificaciones técnicas del proceso de contratación, están contemplados en el formato 8 “especificaciones técnicas”.

6.3 ASPECTOS REGULATORIOS:

De acuerdo con lo anterior, es necesario considerar que existe una normatividad legal que soporta este tipo de actividades, sobre todo por el tipo de técnicas que se manejan, lo cual implica el uso de productos químicos de alta regulación; por tal motivo, acá se citará la normatividad asociada a las actividades objeto a contratar:

- Ley 9 de 1979 Código sanitario. Por la cual se dictan medidas sanitarias
- El decreto 1843 de 1.991, originario del Ministerio de Salud Pública, reglamenta el control y vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro en el ambiente. Igualmente, se establecen controles para las diferentes actividades relacionadas con los plaguicidas y se precisa el concepto toxicológico como una condición previa de los requisitos para la licencia de venta establecida por el ICA.
- Resolución No. 992 de marzo de 1.992. En desarrollo de los decretos 843 de 1.969 y 1843 de 1.991, el ICA dicta disposiciones sobre el régimen de la industria y comercio de los plaguicidas de uso agrícola.
- Resolución 10834 del 25 de noviembre de 1.992 expedida por el Ministerio de Salud, por la cual se reglamenta parcialmente el capítulo III del decreto 1843 de 1.991. Con esta resolución se logran ampliar las categorías y los criterios para la clasificación toxicológica de los plaguicidas, pasando de tres a cuatro categorías.
- Ley 99 de 1.993 y su decreto reglamentario 1753 sobre las Licencias Ambientales. La Ley 99 en su Título II, Artículo 5, numerales 2, 11, 25 y 26 entre otros, correspondientes a las funciones del Ministerio, señala que esta entidad regulará las actividades y las sustancias contaminantes en el territorio nacional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- Decreto 1753 de agosto 3 de 1.994. Al Ministerio del Medio Ambiente le corresponde otorgar la licencia ambiental para la producción e importación de pesticidas y para la construcción de aeropuertos internacionales, lo cual según fallo del "Consejo de Estado", por un recurso interpuesto por la Aeronáutica Civil, se hace extensivo también a la ampliación de los mismos. Igualmente determina que la CAR, sea la que otorgue la licencia ambiental para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y operación de aeropuertos nacionales públicos y privados, y de terminales aéreos de fumigación. Además, son competentes en su respectiva jurisdicción de otorgar licencia para el transporte y almacenamiento de sustancias, desechos y residuos peligrosos u otros materiales que puedan ocasionar daño al medio ambiente.
- Decreto número 475 del 10 marzo de 1.998, por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable. En este decreto se determinan las concentraciones máximas admisibles para los plaguicidas en el agua potable.
- Además de la normatividad citada previamente, estos servicios únicamente los pueden ofrecer aquellas entidades que cuenten con el concepto sanitario otorgado por la autoridad sanitaria de la jurisdicción correspondiente.

Ley 9 de 1979.

Demás disposiciones sanitarias, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al sector.

La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, a través de la Dirección Regional Centro Sur se rige por el marco normativo vigentes aplicable al objeto del proceso de contratación, se aclara que, de llegar a presentarse algún cambio, modificación o adición a las normas actuales, el proponente debe ajustarse a estos, a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

6.4 ASPECTOS ECONOMICOS:

La economía colombiana se encuentra compuesta por los sectores primario, secundario y terciario. Teniendo en cuenta el objeto contractual "REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)", las actividades objeto de contratación se clasifican dentro de la Sección N de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia):

Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

División 81: Actividades de servicios a edificios y paisajismo.

Clase 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Esta clasificación comprende actividades relacionadas con limpieza especializada, desinfección, desinsectación, desratización, control de vectores y manejo integrado de plagas en edificaciones, aeropuertos, instalaciones industriales y demás infraestructuras.

Desde el punto de vista económico, el comportamiento de este sector está influenciado principalmente por variables como inflación, salario mínimo legal vigente, transporte, combustible, costos logísticos, disponibilidad de mano de obra especializada, adquisición de plaguicidas, elementos de protección personal y equipos de aplicación. Estas variables inciden directamente en la estructura de costos requerida para garantizar la prestación eficiente del servicio en los diferentes puntos de intervención de la Regional Centro Sur.

6.4.1 COMPORTAMIENTO MACROECONÓMICO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Durante el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó una recuperación sostenida. Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 3,5% frente al mismo trimestre de 2025. Asimismo, durante el primer semestre de 2026 la economía acumuló un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento económico nacional fueron:

- Administración pública, educación y salud: 10,0%.
- Actividades artísticas y otros servicios: 9,5%.
- Suministro de electricidad, gas y agua: 4,8%.
- Actividades financieras y de seguros: 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos: 2,6%.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: 2,2%.

Particularmente para el presente proceso contractual, resulta relevante el comportamiento positivo de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de los servicios administrativos y de apoyo, por ser el sector económico al cual pertenece la prestación de servicios de control integral de plagas. Este crecimiento evidencia estabilidad y continuidad en la demanda de servicios especializados de saneamiento ambiental y control de vectores

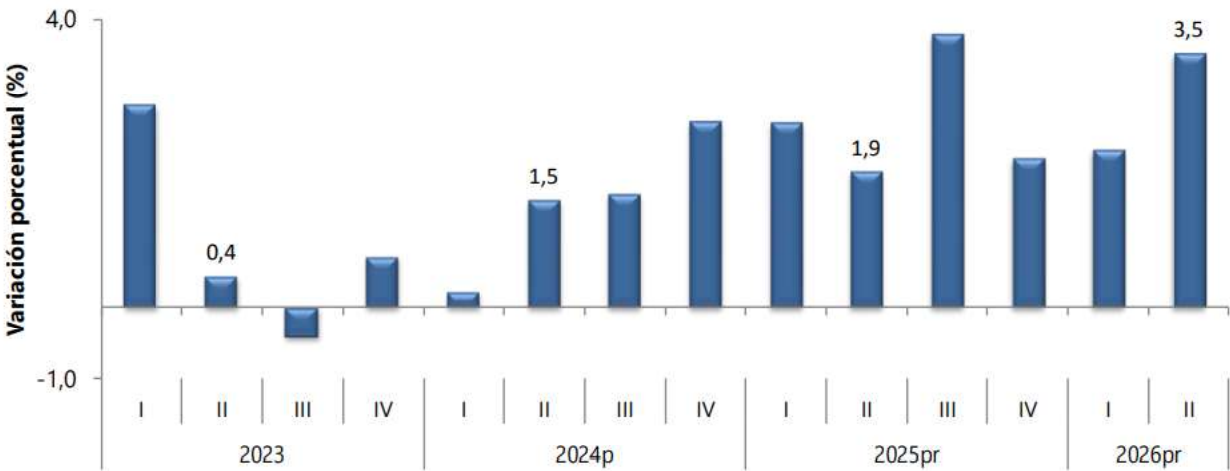


Gráfico 1. Producto interno bruto
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
 Boletín Técnico Producto Interno Bruto II trimestre de 2026.
 Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

6.4.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Según el DANE, en agosto de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,39%, una variación año corrido de 5,35% y una variación anual de 6,24%.

Las divisiones con mayor variación durante el período fueron:

- Recreación y cultura: 0,89%.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Información y comunicación: 0,81%.

Alimentos y bebidas no alcohólicas: 0,71%.

Bienes y servicios diversos: 0,52%.

La inflación impacta directamente la estructura económica de los servicios de manejo integrado de plagas debido al incremento en los costos de transporte, insumos químicos, equipos de aplicación, elementos de protección personal y operaciones logísticas necesarias para atender los diferentes aeropuertos y estaciones aeronáuticas objeto de intervención.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional

2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Gráfico 2. Índice de precios al consumidor

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/cp-IPC-ago2026.pdf>

DANE – IPC Agosto de 2026.

6.4.3 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado constituye una variable relevante para el sector de control integrado de plagas, debido a que parte de los insumos químicos, equipos de aplicación y elementos especializados utilizados en la prestación del servicio se encuentran asociados a mercados internacionales.

Durante septiembre de 2026 la TRM presentó una tendencia alcista, pasando de \$3.213,97 COP/USD al inicio del mes a \$3.341,23 COP/USD al cierre, registrando una variación aproximada de 3,96%.

Este comportamiento puede generar incrementos en los costos de reposición de equipos especializados e insumos importados requeridos para la ejecución del presente contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

AÑO	VALOR	NORMA
2026	\$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	\$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	\$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	\$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	\$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	\$908.526	Decreto 01785 de 2020
2020	\$877.803	Decreto 02360 de 2019
2019	\$828.116	Decreto 02451 de 2018
2018	\$781.242	Decreto 02269 de 2017
2017	\$737.717	Decreto 02209 de 2016
2016	\$689.455	Decreto 02552 de 2015
2015	\$644.350	Decreto 02731 de 2014
2014	\$616.000	Decreto 03068 de 2013
2013	\$589.500	Decreto 02738 de 2012
2012	\$566.700	Decreto 04919 de 2011
2011	\$535.600	Decreto 00033 de 2010
2010	\$515.000	Decreto 05053 de 2009
2009	\$496.900	Decreto 04868 de 2008

Gráfico 5. Histórico del salario mínimo legal mensual en Colombia

Fuente: <https://www.estrategia tributarias.com/content/salario-minimo-legal>

Tanto el porcentaje de incremento del SMMLV como el IPC- índice de precios al consumidor son tomados como base de proyecciones de los precios en productos y servicios.

6.4.6 Indicadores Económicos en Colombia

En cuanto a los indicadores económicos en Colombia tales TRM, desempleo, IPC, PIB, SMLV 2026, entre otros, se relacionan a continuación los resultados de la Información recopilada y calculada por La República, para el día 3 de agosto de 2026.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

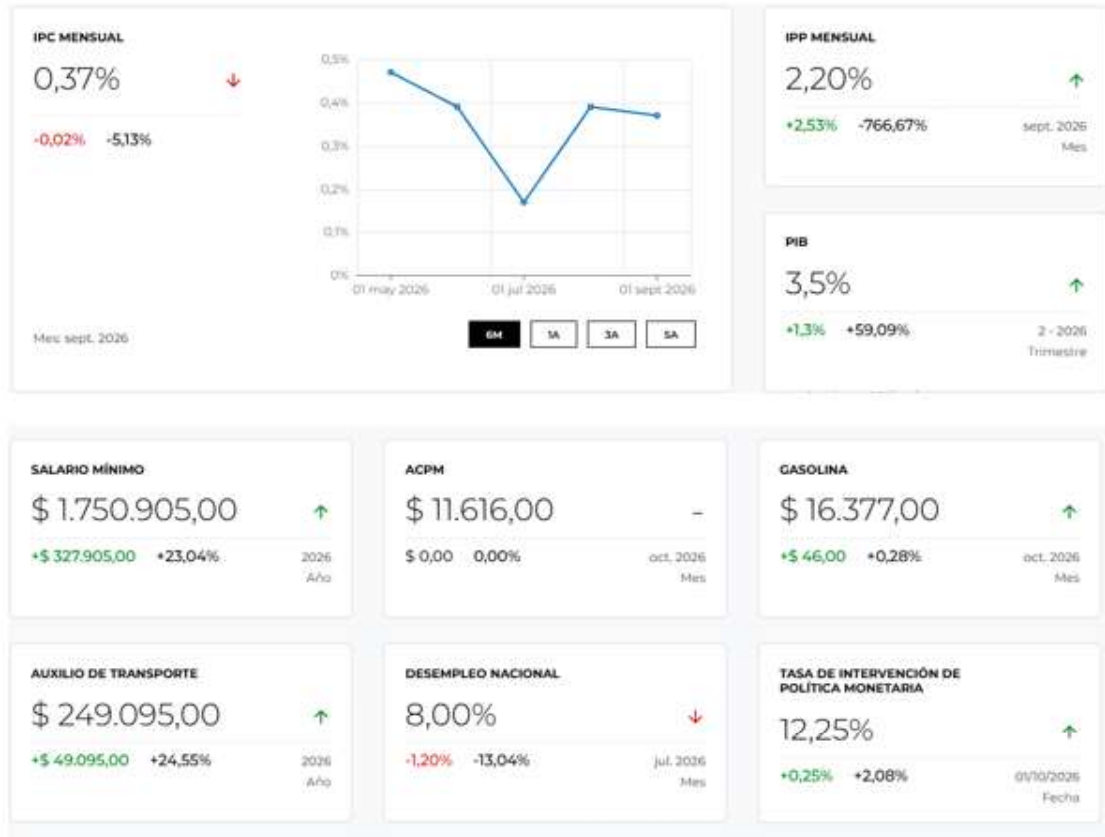


Gráfico 6: INDICADORES ECONÓMICOS – Octubre de 2026

Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

Las gráficas anteriores son condiciones, variables e indicadores de público conocimiento para las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios o suministros; por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobre costo, teniendo en cuenta que el incremento es previsible y cuantificable, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

6.5 ESTUDIO DE LA OFERTA:

DESCRIPCIÓN DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO.

El manejo integrado de plagas es un enfoque de control que busca aplicar diversas maneras y medidas de contención, actuando de manera conjunta, con el fin de garantizar eficiencia en el manejo de plagas. Esta actividad ha tomado mucha relevancia en las últimas décadas, teniendo presente los retos de salud pública y seguridad alimentaria que ha enfrentado la humanidad, aunado a la ampliación de la frontera agrícola y la reducción en los niveles de producción de la tierra.

Para la realización el Manejo Integral de Plagas o Control Integral de Plagas se realizan los siguientes pasos:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Figura 1. Pasos para implementar el MIP. Fuente: (Rivera, 2017)

De acuerdo con lo anterior, el servicio de manejo integral de plagas debe proveerse por organizaciones que tengan capacidad técnica y necesaria que permita aplicar todas las técnicas necesarias para cubrir la necesidad del objeto del presente proceso de contratación.

6.5.1 VERIFICACIÓN DE SI EXISTE O NO MERCADO NACIONAL

En cuanto a la verificación de existencia de proveedores o distribuidores exclusivos o autorizados por el fabricante, partner o demás categorías que puedan limitar el número de oferentes y que exijan que se acredite avales u otros documentos, se procedió con la validación de las empresas, encontrando las siguientes organizaciones:

Tabla .4 Empresas que prestan servicios a contratar en el sector Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

NIT	RAZON SOCIAL	SUPERVISOR	REGION	DEPARTAMENTO
830056418	EULEN COLOMBIA SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá – Cundinamarca	BOGOTA D.C.
900917113	FUMIGACIONES FUSEINCOL	SUPERSOCIEDADES	Ibagué	TOLIMA
900554168	B&S de A ECOLOGIA	SUPERSOCIEDADES	Leticia	AMAZONAS
901243269	SERVICIO INTEGRALES GESCO AMBIENTAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá – Cundinamarca	BOGOTA D.C.
901444881	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS B&S SAS	SUPERSOCIEDADES	Zipaquirá	CUNDINAMARCA
901354978	ACV APLICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Subachoque	CUNDINAMARCA.
900321113	A.C TODO	SUPERSOCIEDADES	Paipa	BOYACÁ
900427788	STOP PLAGAS	SUPERSOCIEDADES	Tunja	BOYACÁ
901557686	SERVICIOS INTEGRALES FUMIMOTTA	SUPERSOCIEDADES	Florencia	CAQUETÁ
900057931	RENTOKIL	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	CAQUETÁ

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO				
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA				
	Clave: APOY-9.0-12-005		Versión: 4		Fecha de aprobación: 22/06/2022
800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	
890400305	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	
901600277	ABC FUMISERVICES S.AS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTÁ D.C	
900428846	SMART BUSSINES SAS	SUPERSOCIEDADES	Huila-otros	TOLIMA	
800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA - SINCO LTDA	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	SANTANDER	

Por otra parte, es preciso advertir que en cada página web de consulta de las secretarías de salud territoriales, se encuentran relacionadas las empresas habilitadas para la prestación de este tipo de servicios, por ejemplo, a continuación, se relaciona el link en el cual se identifican las empresas habilitadas para la prestación de estos servicios en Bogotá: http://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_conceptos

Es importante mencionar que este tipo de servicios se encuentran reglados por diversos tipos de normatividad sanitaria, ambiental y de seguridad ocupacional presente en el país; por tal motivo se consideran servicios especializados ya que se debe contar con ciertas validaciones de diversas autoridades nacionales y locales en la materia; sin embargo, existe multiplicidad de oferta de los servicios requeridos, lo que favorece la oferta de este.

EXISTENCIA DE AGREMIACIONES O FEDERACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL SECTOR O SUBSECTOR.

Una vez validados los diversos directorios de agremiaciones, asociaciones y grupos de interés de múltiples entidades públicas se confirma que no se identificaron gremios de la actividad a contratar.

6.6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

En la valoración de la demanda, considerando como principal actividad del presente proceso **“REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)”**, así como el cuidado y la protección de la salud pública, actividades estrictamente relacionadas al ejercicio de disminuir todo factor perturbador que se presente en las actividades laborales de los funcionarios y contratistas y de esta manera mejorar la calidad de vida laboral, lo mismo a todos los usuarios y visitantes de los terminales aéreos y estaciones. Se considera como un servicio que debe contratarse de manera anual, toda vez que el control que ejercen las autoridades en salud pública obliga a las organizaciones a tener soportes de empresas debidamente avaladas que realicen este tipo de actividades.

Por lo anterior, se estima pertinente evaluar los procesos adelantados por la AEROCIVIL relacionados con la ejecución de este tipo de servicios. Para lo cual, una vez revisado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se encuentra la entidad ha adelantado los procesos de contratación, que se relacionan a continuación:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 5. Procesos de la entidad en SECOP II

CONTRATO PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
20000800 H3 DE 2020	SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA DIFERENTES VECTORES Y PLAGAS EN AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL N. DE S.	\$ 40.000.000	Mínima Cuantía
20000635 H3 DE 2020	RCNC1059 REALIZAR PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, INSECTOS, VOLADORES, RASTREROS Y CONTROL DE ROEDORES (SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN).	\$ 83.600.000	Mínima Cuantía
21000880 H3 DE 2021	RCNC0801 "REALIZAR DIAGNÓSTICO, MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL CUNDINAMARCA".	\$ 150.000.000	Menor Cuantía
21000608 H3 DE 2021	SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA DIFERENTES VECTORES Y PLAGAS EN LOS AEROPUERTOS DE ARAUCA, TAME Y SARAVERA.	\$ 14.000.000	Mínima Cuantía
21000572 H3 DE 2021	RMTC0984 EFECTUAR EL CONTROL DE PLAGAS, ABEJAS, AVISPAS Y QUIROPTEROS EN LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL META	\$ 75.000.000	Mínima Cuantía
21000423 H3 DE 2021	REALIZAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA DIFERENTES VECTORES Y PLAGAS EN AEROPUERTOS REG NS	\$ 40.000.000	Mínima Cuantía
22000930 H3 DE 2022	REALIZAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA DIFERENTES VECTORES Y PLAGAS EN AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL NORORIENTE	\$ 54.000.000	Mínima Cuantía
24001000 H3 DE 2024	EFECTUAR EL CONTROL DE PLAGAS, QUIROPTEROS, INSECTOS, ABEJAS, AVISPAS Y ROEDORES EN LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE	\$ 50.200.000	Mínima cuantía

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

240000957 H3 2024	REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	\$ 159.999.997	Selección abreviada menor cuantía
24000732 H3 2024	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LA INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE	\$ 85.000.000	Mínima cuantía
2500623 HE 2025	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR	\$182.000.000	Selección abreviada menor cuantía

En la tabla anterior, se encuentra que la entidad, a través de sus distintas dependencias, y de manera generalizada en el territorio nacional ha adelantado procesos de selección en su mayoría bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, sin desconocer una importante concurrencia en la celebración de contratos relacionados a realizar el servicio de fumigación y control contra diferentes vectores y plagas en aeropuertos y estaciones aeronáuticas, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía. Siendo estas dos modalidades de selección más representativas para la contratación de los mencionados programas. Se identifica entonces que, la demanda para la contratación de este tipo de servicios en la entidad es recurrente y permanente a través del SECOP.

De la misma manera, se procede a verificar a través del SECOP los procesos de contratación adelantados de manera generalizada por entidades públicas de distintos órdenes y clasificaciones, relacionado a actividades de manejo y control integral de plagas, vectores y roedores. Encontrado que se han desarrollado diferentes procesos de selección, que se relacionan a continuación:

Tabla 6. Procesos de otras entidades en SECOP II

CONTRATO PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA 066-2020	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO	\$ 49.236.000	Mínima Cuantía
IDRD-STP-SAMC-005-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA INSECTOS, CONTROL DE ROEDORES Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS EN LOS DIFERENTES PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD Y EN LAS SEDES ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO DEL IDRD.	308.694.054	Menor Cuantía
SDH-SAMC-	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE	325.608.608	Menor Cuantía



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

02-2020	ASEO Y CAFETERÍA Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.		
SA-048-MC-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL).	\$ 294.824.920	Menor Cuantía
PN DIRAN MIC 102 2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	\$ 55.139.840	Mínima Cuantía
0209-ARC-CBNL06-2022	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN Y LAVANDERÍA A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS), PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CONJUNTO ARC-FAC.	\$ 217.210.000	Menor Cuantía
MINIMA CUANTIA CDB-0037-2022	REALIZAR LA FUMIGACIÓN EN ZONAS VERDES PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES, EL MANTENIMIENTO DE JARDINES Y EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR SENA REGIONAL CORDOBA VIGENCIA 2022	\$ 79.157.737	Mínima Cuantía
MC-37 DE 2024	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS, ROEDORES Y LA DESINSECTACIÓN DE LAS SEDES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE NEIVA Y FLORENCIA	\$ 66.906.393	Mínima Cuantía
EDUR-PS.091	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS ANTIOQUIA.	17.440.000	Contratación régimen especial
MC. 040-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL CONTROL Y FUMIGACIÓN DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROGRAMAS SOCIALES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BOJ	\$ 18.020.654	Mínima cuantía
IMC-032-	FUMIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL PALACIO MUNICIPAL Y SUS	\$ 36.366.796	Mínima cuantía

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022
2024	DIFERENTES PUNTOS SATELITES (CASA DE LA CULTURA, CENTRO TECNOLÓGICO, VÍCTIMA, SISBEN Y BIBLIOTECA)		
MC-2024-0026	PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS	\$ 10.397.517	Mínima cuantía
MC-ITM-022-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE LAS MALOCAS DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO- META Y EN EL COMPLEJO TURISTICO CENTRO GEOGRAFICO DE COLOMBIA ALTO	\$ 36.371.576	Mínima cuantía
CMC 017 MT 2024	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y PROCESO DE SANITIZACION	\$ 58.301.551	Mínima cuantía
MC 010-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - FUNZA	\$ 36.400.000	Mínima cuantía

Como resultado del estudio realizado; se encuentra, una demanda persistente en la contratación de servicios relacionados al desarrollo de actividades de manejo y control integral de plagas, vectores y roedores en la AEROCIVIL y en entidades públicas de distinto orden, a través del SECOP. Adicionalmente, se identifica que los mismos, son adelantados en distintas modalidades de selección.

6.7 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el análisis del mercado y posterior ponderación y estimación del presupuesto oficial de conformidad con los procedimientos de la entidad, se procedió a realizar solicitud de cotizaciones a una muestra de las empresas del sector, y, a realizar un análisis de la pertinencia de los procesos históricos adelantados por la entidad para la contratación del tipo de actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Solicitud de cotización

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACIÓN		
	Principio de procedencia: 0000.002	Clave: GC0N-1.0-12-148	Versión: 2

Código Dep: No. ADI
Señores:
Cotizante
Bogotá D.C.

ASUNTO: – ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS, ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de selección abreviada de menor cuantía con el objeto de REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO).

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el formato No. 8 anexo, así como la matriz de riesgos adjunta (aplica cuando se trate de contratos de tracto sucesivo con plazo amplios de ejecución y de mayor cuantía) y la información del Formato No.7 "Propuesta Económica".

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico angela.acevedo@aerocivil.gov.co, serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones. La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida a los correos electrónicos: angela.acevedo@aerocivil.gov.co, a más tardar el día 16 de marzo de 2026 y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS incluido IVA** y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar.

Página 1 de 2

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACIÓN		
	Principio de procedencia: 0000.002	Clave: GC0N-1.0-12-148	Versión: 2

En el evento de recibirse cotizaciones en dólares se deberá hacer la respectiva conversión a la TRM del día, teniendo en cuenta la fecha de recibo de la cotización.

Así mismo, debe expresar la fecha de vigencia de su cotización.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Angela Acevedo

Angela Acevedo Ortiz
Profesional Contratista
Dirección Regional Centro Sur

Anexos:
Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, Formato 7 Propuesta Económica y matriz de riesgos.
Proceso: Angela Acevedo Ortiz

Página 2 de 2

Ilustración 1. Formato 36. Solicitud de cotizaciones

De conformidad con lo establecido en el CAPÍTULO II - ETAPA DE PLANEACIÓN del MANUAL DE CONTRATACIÓN de la Entidad, se procedió con la solicitud de cotizaciones con el fin de establecer el valor de mercado para las actividades a ejecutar dentro del presente proceso; sin embargo, no se recibió por parte de ninguna empresa cotización, por lo que para establecer el valor del mercado, se revisó los precios históricos indexados y de los de referencia consultados en las bases de datos de la Aerocivil.

En este sentido, el día 12 de marzo de 2026 fue cargado al SECOP el proceso, cuyo objeto es “REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)”, con el fin de solicitar cotizaciones; sin embargo, a través de este sistema, no se recibieron cotizaciones, por lo que se procedió a notificarlos de lo ocurrido vía correo electrónico, pero no fue posible recibir respuesta por parte de ellos.



FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Fecha de aprobación:
22/06/2022



Tabla 7. Directorio de cotizaciones descargado de SECOP

En la siguiente imagen se presenta la evidencia de la solicitud de cotización:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

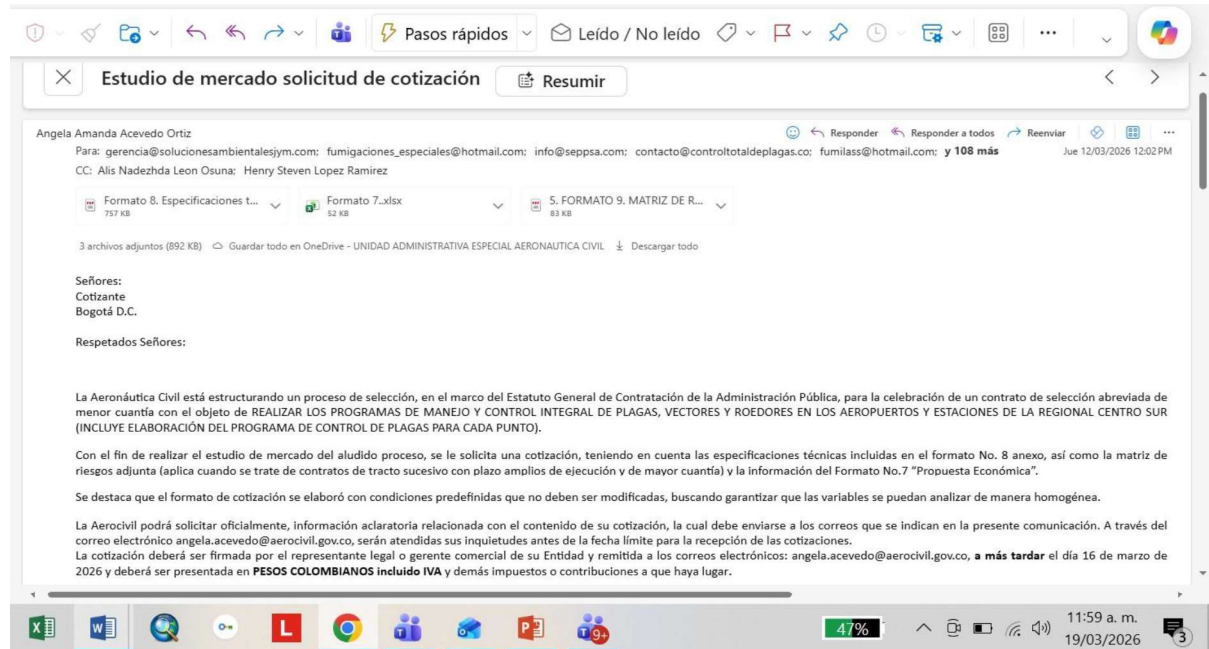


Ilustración 3. Soporte del correo de solicitud de cotizaciones.

CONCLUSIÓN: En el marco del estudio previo, se deja constancia de que, una vez realizada la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, no se recibieron ofertas por dicho medio dentro del plazo establecido. No obstante, se recibió una (1) cotización por medio de correo electrónico, la cual fue objeto de análisis técnico y económico en relación con los ítems requeridos. Adicionalmente, y con el fin de garantizar la adecuada estructuración del presupuesto y la referencia de precios del mercado, se complementó la información mediante la consulta telefónica con la empresa Coplogroup como proveedor potencial ya que fue la única que dio información de precios por este medio y la revisión de ítems contenidos en los contratos 25000407-A H3 DE 2025 y 25000623 H3 de 2025 de la entidad. Lo anterior permitió contar con elementos suficientes para realizar un análisis comparativo y soportar de manera objetiva la estimación de costos del proceso.

Para el ítem de instalación de anjeos debido a que la cotización recibida por correo electrónico y vía telefónica evidencia un sobre costo se realizó el análisis de precios unitarios de la siguiente manera:

Tabla 8. Costo instalación m2 de anjeos

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Marco de aluminio	m	4,2	\$ 15.600,00	\$ 65.520,00
Malla anejo galvanizada	m	1,15	\$ 12.000,00	\$ 13.800,00
Cordón de caucho y empaques	m	4,2	\$ 2.200,00	\$ 9.240,00
Escuadras y accesorios de fijación	und	4	\$ 1.500,00	\$ 6.000,00
Tornillos punta broca 1/2	paquete*50	1	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
Subtotal materiales				\$ 98.060,00
Mano de obra				
Descripción	Valor Jornal	Rendimiento	Valor total	
Oficial de obra	\$ 110.000,00	0,16(6m2/día)	\$ 18.300,00	
Ayudante de obra	\$ 85.000,00	0,16(6m2/día)	\$ 14.166,00	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA			
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4		Fecha de aprobación: 22/06/2022

Subtotal mano de obra				\$ 32.466,00
Costo directo instalación				\$ 130.526,00
Administración	15%			\$ 19.578,90
Imprevistos	5%			\$ 6.526,30
Utilidad	5%			\$ 6.526,30
Total costo instalación de 1 m2				\$ 163.157,50

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Tabla 9 Estimación presupuesto oficial

REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO SANEAMIENTO AMBIENTAL	VALOR COTIZADO VÍA TELEFÓNICA COPLAGROUP	VALORES HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD 25000407-A H3 DE 2025 y 25000623 H3 de 2025	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10% IPC	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VALOR UNITARIO CERCANAS	VALOR UNITARIO LEJANAS 20%
1.1	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, homigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasónico)	CICLO	1	\$ 2.000.000,00	\$ 700.000,00	\$ 744.527,00	\$ 818.979,70	NA	\$ 818.979,70	\$ 982.775,64
1.2	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	1	\$ 800.000,00	\$ 600.000,00	\$ 585.000,00	\$ 643.500,00	NA	\$ 643.500,00	\$ 772.200,00
1.3	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$ 800.000,00	\$ 600.000,00	\$ 585.000,00	\$ 643.500,00	NA	\$ 643.500,00	\$ 772.200,00
1.4	Instalación de mallas y polisorbra (trabajo en alturas)	M2	1	\$ 160.000,00	\$ 50.000,00	\$ 46.000,00	\$ 50.600,00	NA	\$ 50.600,00	\$ 60.720,00
1.5	Instalación de aniecos 0.8"6 mts (trabajo en alturas)	M2	1	\$ 2.000.000,00	\$ 1.380.000,00	\$ 104.217,00	\$ 114.638,70	\$ 163.157,50	\$ 114.638,70	\$ 137.566,44
1.6	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1	\$ 1.100,00	\$ 400,00	\$ 475,00	\$ 522,50	NA	\$ 522,50	\$ 627,00
1.7	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	1	\$ 20.000,00	\$ 42.000,00	\$ 45.000,00	\$ 49.500,00	NA	\$ 49.500,00	\$ 59.400,00
1.8	Instalar cajas cebaderas	UND	1	\$ 60.000,00	\$ 85.000,00	\$ 84.570,00	\$ 93.027,00	NA	\$ 93.027,00	\$ 111.632,40

Para la determinación del valor de referencia unitario de cada ítem, la Entidad comparó tres fuentes: la cotización obtenida por correo electrónico, la cotización obtenida por vía telefónica y el valor histórico de contratos ejecutados por la entidad para bienes o servicios de las mismas características, este último actualizado mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para reflejar su valor presente. Del análisis se evidenció que la cotización por correo electrónico presenta, de manera sistemática, valores considerablemente superiores a las demás fuentes, constituyéndose en un valor atípico que, de incluirse en un promedio simple, distorsionaría al alza del precio de referencia sin corresponder a una condición real del mercado. De forma inversa, la cotización por vía telefónica presenta valores consistentemente inferiores al histórico indexado, cuya inclusión en un promedio conllevaría a subestimar el valor real del bien o servicio, con el riesgo de fijar un presupuesto oficial insuficiente para la ejecución idónea del contrato.

En consecuencia, promediar las tres fuentes no resulta estadísticamente adecuado, dada la heterogeneidad y dispersión de los datos frente a las condiciones reales del mercado. Por lo anterior, se adoptó como criterio general el valor histórico indexado como precio de referencia unitario, por corresponder a transacciones efectivamente ejecutadas y pagadas por la Entidad para bienes o servicios comparables, lo cual garantiza razonabilidad, objetividad y trazabilidad en la estimación del presupuesto oficial.

Finalmente se establece un factor de ajuste por dispersión geográfica del 20% sobre el valor base de los ítems, derivado de la complejidad logística que implica el desplazamiento a estaciones de difícil acceso. Este porcentaje integra los costos de movilización de personal certificado y herramientas especializadas, los cuales requieren trayectos multimodales que incluyen tiquetes aéreos y transporte por vía fluvial. Así mismo, este rubro garantiza la suficiencia presupuestal para cubrir los costos operativos de permanencia y los riesgos asociados al transporte de materiales en zonas con infraestructura limitada, asegurando que el contratista pueda dar cumplimiento a las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y a los cronogramas de ejecución en condiciones de aislamiento geográfico.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De esta manera el valor definitivo para los ítems se encuentra en las columnas valor promedio indexado con AIU 20% cercanas y valor promedio indexado lejanas 20% entendiendo como lejanas el Aeropuerto Vásquez Cobo, estación Araracuara, estación de Leticia, estación Puerto Leguizamo. Aeropuerto Cananguchal de Villa Garzón, Aeropuerto Tres de mayo de Puerto Asís, Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia, Aeropuerto Eduardo Falla Solano de San Vicente del Caguán y todos los demás puntos como cercanas.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO No. 7 - PRESUPUESTO OFICIAL

Principio de Procedencia:
3101.18.011

Clave: GCON-1.0-12-112

Versión: 01

Fecha: 28/10/2019

Página: 1 de 1

REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
1	ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TABLAZO - SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA				
1.1	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.200	\$ 522,50	\$ 627.000,00
1.2	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	42	\$ 49.500,00	\$ 2.079.000,00
2	ESTACIÓN AGUAZUQUE				
2.1	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	30	\$ 49.500,00	\$ 1.485.000,00
2.2	Instalar cajas cebaderas	UND	3	\$ 93.027,00	\$ 279.081,00
3	ESTACIÓN EL ROSAL CUNDINAMARCA				
3.2	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	25	\$ 49.500,00	\$ 1.237.500,00
3.2	Instalación de cajas cebaderas	UND	5	\$ 93.027,00	\$ 465.135,00
4	ESTACIÓN MANJUY CUNDINAMARCA				
4.1	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	48	\$ 49.500,00	\$ 2.376.000,00
4.2	Instalación de cajas cebaderas	UND	6	\$ 93.027,00	\$ 558.162,00
5	ESTACIÓN AERONÁUTICA ZIPAQUIRÁ - ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA				
5.1	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	40	\$ 49.500,00	\$ 1.980.000,00
5.2	Instalar cajas cebaderas	UND	3	\$ 93.027,00	\$ 279.081,00
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
6	ESTACIÓN AERONÁUTICA BUVIS - CHIQUINQUIRA, BOYACÁ				
6.1	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	36	\$ 49.500,00	\$ 1.782.000,00
DEPARTAMENTO DE TOLIMA					
7	AEROPUERTO PERALES - IBAGUÉ, TOLIMA				
7.1	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	5	\$ 643.500,00	\$ 3.217.500,00
7.2	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	8	\$ 643.500,00	\$ 5.148.000,00
8	AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS - MARIQUITA, TOLIMA				
8.1	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	3	\$ 643.500,00	\$ 1.930.500,00
8.2	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	3	\$ 643.500,00	\$ 1.930.500,00
9	ESTACIÓN AERONÁUTICA LOMAS - MARIQUITA, TOLIMA				
9.1	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	4	\$ 643.500,00	\$ 2.574.000,00
9.2	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	10	\$ 50.600,00	\$ 506.000,00
9.3	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.220	\$ 522,50	\$ 637.450,00
9.4	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	36	\$ 49.500,00	\$ 1.782.000,00
9.5	Instalación de cajas cebaderas	UND	9	\$ 93.027,00	\$ 837.243,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

10	ESTACIÓN AERONÁUTICA PICALÉNA - PICALÉNA, TOLIMA					
10.1	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	1	\$	818.979,70	\$ 818.979,70
10.2	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	2	\$	643.500,00	\$ 1.287.000,00
10.3	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	2	\$	643.500,00	\$ 1.287.000,00
10.4	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	20	\$	50.600,00	\$ 1.012.000,00
10.5	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.700	\$	522,50	\$ 888.250,00
10.6	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	48	\$	49.500,00	\$ 2.376.000,00
10.7	Instalación cajas cebaderas	UND	6	\$	93.027,00	\$ 558.162,00
11	ESTACIÓN AERONÁUTICA AMBALEMA - AMBALEMA, TOLIMA					
11.1	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	1	\$	818.979,70	\$ 818.979,70
11.2	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	1	\$	643.500,00	\$ 643.500,00
11.3	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$	643.500,00	\$ 643.500,00
11.4	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	100	\$	50.600,00	\$ 5.060.000,00
11.5	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.300	\$	522,50	\$ 679.250,00
11.6	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	108	\$	49.500,00	\$ 5.346.000,00
12	ESTACIÓN AERONÁUTICA ESPINAL, ESPINAL TOLIMA					
12.1	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	1	\$	818.979,70	\$ 818.979,70
12.2	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	3	\$	643.500,00	\$ 1.930.500,00
12.3	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	4	\$	643.500,00	\$ 2.574.000,00
12.4	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	70	\$	50.600,00	\$ 3.542.000,00
12.5	Instalación de aneos 0.8*6 mts (trabajo en alturas)	M2	24	\$	114.638,70	\$ 2.751.328,80
12.6	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.400	\$	522,50	\$ 731.500,00
12.7	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	90	\$	49.500,00	\$ 4.455.000,00
DEPARTAMENTO DEL HUILA						
13	AEROPUERTO BENITO SALAS - NEIVA, HUILA					
13.1	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	5	\$	643.500,00	\$ 3.217.500,00
13.2	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$	643.500,00	\$ 643.500,00
13.3	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	200	\$	50.600,00	\$ 10.120.000,00
14	AEROPUERTO CONTADOR - PITALITO, HUILA					
14.1	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	4	\$	643.500,00	\$ 2.574.000,00
15	ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TOTUMO - NEIVA, HUILA					
15.1	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	1	\$	818.979,70	\$ 818.979,70
15.2	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.200	\$	522,50	\$ 627.000,00
15.3	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	60	\$	49.500,00	\$ 2.970.000,00
15.4	Instalación de cajas cebaderas	UND	12	\$	93.027,00	\$ 1.116.324,00
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA						
16	AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES - FLORENCIA, CAQUETÁ					
16.1	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	5	\$	772.200,00	\$ 3.861.000,00
16.2	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	5	\$	772.200,00	\$ 3.861.000,00
16.3	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	68	\$	60.720,00	\$ 4.128.960,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

17	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO - SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ					
17.1	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$	772.200,00	\$ 772.200,00
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO						
18	AEROPUERTO TRES DE MAYO - PUERTO ASÍS, PUTUMAYO					
18.1	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	1	\$	772.200,00	\$ 772.200,00
18.2	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	3	\$	772.200,00	\$ 2.316.600,00
19	AEROPUERTO CANANGUCHAL - VILLAGARZÓN, PUTUMAYO					
19.1	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	4	\$	772.200,00	\$ 3.088.800,00
19.2	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	5	\$	772.200,00	\$ 3.861.000,00
19.3	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	10	\$	60.720,00	\$ 607.200,00
20	ESTACIÓN PUERTO LEGUIZAMO					
20.1	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	1	\$	982.775,64	\$ 982.775,64
20.2	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	6	\$	772.200,00	\$ 4.633.200,00
20.3	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$	772.200,00	\$ 772.200,00
20.4	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	5.000	\$	627,00	\$ 3.135.000,00
20.5	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	32	\$	59.400,00	\$ 1.900.800,00
20.6	Instalación cajas cebaderas	UND	4	\$	111.632,40	\$ 446.529,60
SUBTOTAL						\$ 127.159.850,84
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS						
21	ESTACIÓN AERONÁUTICA LETICIA - LETICIA, AMAZONAS					
21.1	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	1	\$	982.775,64	\$ 982.775,64
21.2	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	1	\$	772.200,00	\$ 772.200,00
21.3	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	4	\$	772.200,00	\$ 3.088.800,00
21.4	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	30	\$	60.720,00	\$ 1.821.600,00
21.5	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.000	\$	627,00	\$ 627.000,00
21.6	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	7	\$	59.400,00	\$ 415.800,00
21.7	Instalación de cajas cebaderas	UND	10	\$	111.632,40	\$ 1.116.324,00
22	ESTACIÓN ARARACUARA AMAZONAS					
22.1	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	1	\$	982.775,64	\$ 982.775,64
22.2	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	2	\$	772.200,00	\$ 1.544.400,00
22.3	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	2	\$	772.200,00	\$ 1.544.400,00
22.4	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	2	\$	60.720,00	\$ 121.440,00
22.5	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	4.100	\$	627,00	\$ 2.570.700,00
22.6	Instalación de cajas cebaderas	UND	3	\$	111.632,40	\$ 334.897,20
23	AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO - LETICIA, AMAZONAS					
23.1	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	5	\$	772.200,00	\$ 3.861.000,00
23.2	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	2	\$	772.200,00	\$ 1.544.400,00
23.3	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	40	\$	60.720,00	\$ 2.428.800,00
SUBTOTAL LETICIA SIN IVA						\$ 23.757.312,48
SUBTOTAL PROYECTO						\$ 150.917.163,32
IVA NO APLICA LETICIA				19%		\$ 24.160.371,66
TOTAL PROYECTO						\$ 175.077.534,98

NOTA 1: Es importante tener en cuenta que durante la ejecución del servicio, podrían surgir necesidades adicionales de servicios o insumos para el control de plagas. Cualquier requerimiento adicional de estos servicios o insumos deberá ser comunicado y aprobado por el supervisor designado antes de su adquisición.

NOTA 2: De requerirse insumos en lo que respecta a Leticia, durante la etapa de ejecución, dichos valores deberán cobrarse sin IVA, dado que de conformidad con el régimen tributario aplicable los mismos estarían exentos de dicho gravamen.

NOTA 3: Se considerará como causal de rechazo superar cualquiera de los valores unitarios establecidos en el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA

NOTA 4: Solamente deben ser modificadas las celdas correspondientes al valor unitario de cada uno de los ítems, la modificación de cualquier otra celda es causal de invalidez de la oferta.

Tabla 10. Ponderación del presupuesto vigencia 2026.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

7 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (175.077.534,98) Incluido IVA.**

Notas:

- Es importante tener en cuenta que, durante la ejecución del servicio, podrían surgir necesidades adicionales de servicios o insumos para el control de plagas. Cualquier requerimiento adicional de estos servicios o insumos deberá ser comunicado y aprobado por el supervisor designado antes de su adquisición.
- De requerirse insumos en lo que respecta a Leticia, durante la etapa de ejecución, dichos valores deberán cobrarse sin IVA, dado que de conformidad con el régimen tributario aplicable los mismos estarían exentos de dicho gravamen.
- Se considerará como causal de rechazo superar cualquiera de los valores unitarios establecidos en el **FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA** y **FORMATO 7A - LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA**.
- Se considerará como causal de rechazo que el proponente no diligencie en su totalidad el **FORMATO 7A - LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA**.
- Solamente deben ser modificadas las celdas correspondientes al valor unitario de cada uno de los ítems, la modificación de cualquier otra celda es causal de invalidez de la oferta.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en que, al momento de la evaluación, el valor de una oferta no parezca suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información obtenida por la Entidad durante la etapa de planeación, el análisis del sector, el estudio de mercado y las condiciones técnicas, económicas y operativas del proceso, la Entidad aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y podrá acudir, como criterio metodológico de apoyo, a los parámetros previstos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente.

Para el presente proceso, y con fundamento en el análisis económico realizado por la Entidad, se considerará como indicio de posible oferta artificialmente baja aquella propuesta cuyo valor total sea inferior en un veinte por ciento (20%) o más frente al presupuesto oficial estimado por la Entidad, es decir, aquellas ofertas cuyo valor sea igual o inferior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial. Lo anterior no constituye causal automática de rechazo, sino un criterio objetivo para activar la verificación correspondiente.

En consecuencia, cuando una oferta se encuentre dentro del supuesto anterior, la Entidad requerirá al oferente para que, dentro del término señalado para el efecto, explique y soporte las razones técnicas, económicas, financieras, comerciales, tributarias, logísticas o de cualquier otra índole que justifiquen el valor ofertado y permitan establecer que la propuesta garantiza la adecuada ejecución del contrato, sin afectar la calidad, oportunidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, obligaciones laborales, seguridad social, costos indirectos, impuestos, utilidad razonable y demás condiciones exigidas en el proceso.

Una vez recibidas las explicaciones y soportes presentados por el oferente, el comité evaluador o quien haga sus veces analizará la suficiencia, razonabilidad y consistencia de la justificación allegada. Si la explicación resulta satisfactoria, la oferta continuará en evaluación. En caso contrario, o si el oferente no presenta la explicación requerida dentro del término otorgado, el comité podrá recomendar el rechazo de la propuesta atendiendo a las causales taxativas estipuladas en la ley, dejando constancia expresa de las razones que sustentan dicha decisión.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

No aplica

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	X

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026. De conformidad con el certificado presupuestal SIFF NACION No 7226 de 27 de mayo de 2026.

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el diez (10) de diciembre de 2026.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas adscritos a la Regional Centro Sur, previa coordinación con el supervisor del contrato, como se indica a continuación.

Tabla 11. Ubicaciones de ejecución del contrato.

ÍTEM	SITIO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN DEL SITIO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
1	ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TABLAZO - SUBACHOQUE	05 00 41.6 N 074 12 17.6 W
2	ESTACION AERONAUTICA AGUAZUQUE-SOACHA CUNDINAMARCA	4.603753 N -74.278968 W
3	ESTACIÓN AERONAUTICA EL ROSAL	4°50'47.57"N - 74°19'24.54"O
4	ESTACION AERONAUTICA MANJUY - CUNDINAMARCA	4.802059 N -74.388405W
5	ESTACIÓN AERONÁUTICA ZIPAQUIRÁ - ZIPAQUIRÁ	05 01 05 N 073 59 12 W
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
6	ESTACIÓN AERONÁUTICA BUVIS - CHIQUINQUIRA, BOYACÁ	05 31 55 N 073 51 31 W
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

7	AEROPUERTO PERALES - IBAGUÉ	04 25 28.821 N 075 8 21.473 W
8	AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS - MARIQUITA	05 12 24.297 N 074 53 7.254 W
9	ESTACIÓN AERONÁUTICA LOMAS - MARIQUITA	05 12 26 N 074 55 27 W
10	ESTACIÓN AERONÁUTICA PICALÉÑA - PICALÉÑA	04 23 51.50 N 075 06 21.56 W
11	ESTACIÓN AERONÁUTICA AMBALEMA -	04 47 01.75 N 074 46 03 W
12	ESTACIÓN AERONÁUTICA ESPINAL- ESPINAL TOLIMA	4°11'32.11"N - 74°51'56.50"O
DEPARTAMENTO DEL HUILA		
13	AEROPUERTO BENITO SALAS – NEIVA HUILA	2.9473746873399755 N- 75.29277398425289 W
14	AEROPUERTO CONTADOR – PITALITO HUILA	1.8573823929657634 N- 76.09033169985298 W
15	ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TOTUMO – NEIVA HUILA	3° 3'42.59"N 75°15'21.04"O
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		
16	AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES- FLORENCIA CAQUETA	1.5896825108432742, N - 75.5607085731244W
17	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO- SAN VICENTE DEL CAGUÁN	2.147016535902163, N- 74.76308983828345W
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
18	AEROPUERTO TRES DE MAYO-PUERTO ASIS	0.5021500256867597, N - 76.50211507140891W
19	AEROPUERTO CANANGUCHAL-VILLAGARZÓN	1.002591440138711, N - 76.6108868181951W
20	ESTACION PUERTO LEGUIZAMO	0°10'42.60"S - 74°46'31.96"O
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
21	ESTACIÓN AERONAUTICA LETICIA	4°11'15.66"S- 69°56'21.90"O
22	ESTACIÓN ARARACUARA-AMAZONAS	00 36 13 S lat 72 23 48 W lon
23	AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO	-4.196889990127268, N- 69.94119942982898W

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO									
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA									
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Mensualidades Vencidas</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Actas Parciales</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>La establecida en el A.M.P</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otra (Indicar)</td> <td></td> </tr> </table>			Mensualidades Vencidas		Actas Parciales	X	La establecida en el A.M.P		Otra (Indicar)
Mensualidades Vencidas										
Actas Parciales	X									
La establecida en el A.M.P										
Otra (Indicar)										

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Dirección Regional Centro Sur, pagará el valor adjudicado mediante pagos parciales y un pago final conforme a lo establecido en el cronograma de trabajo de las intervenciones realizadas en cada Aeropuerto y/o Estación Aeronáutica durante la ejecución del proyecto.

Previamente a la autorización de la primera cuenta de cobro presentada por el contratista, deberá encontrarse aprobado el cronograma de actividades; y un pago final al momento de finalización del Contrato, atendiendo lo siguiente:

- a. **Pagos parciales:** Para la gestión de pagos parciales mensuales, el Contratista deberá presentar actas incorporando los avances detallados, que refleje las actividades realizadas donde certifique la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme al **Formato 8 “especificaciones técnicas”**, y al cronograma de actividades aprobado por el supervisor.

Así mismo, la citada acta deberá estar acompañada por soportes de las actividades realizadas (informe que contenga registro fotográfico y estado de avance del servicio, bitácora, correspondencia, etc., incluyendo los criterios definidos en el **Formato 8 “especificaciones técnicas”** para la presentación de estos informes, soportes de pago de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales y factura comercial.

- b. **Un Pago Final:** La gestión del pago final, deberá cumplir la totalidad de los requerimientos para los pagos parciales, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del acta de recibo final por parte del Contratista y aprobación de esta por parte del Supervisor, en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, dando cumplimiento al cronograma aprobado, así mismo deberá presentar el Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato junto al correspondiente informe final conforme con el anexo técnico.

NOTA: En todo caso, la **última cuenta** solo será tramitada en el momento en el que el supervisor apruebe el producto entregado por el contratista como **FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD**.

El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002)."

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar cuando corresponda de conformidad con la ley, una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley.

El valor de la Oferta del Contratista señalado en el **Formato No.7 – “propuesta económica”** incorpora todos los costos necesarios para dar cumplimiento al objeto del Contrato, entre los que se cuentan, pero no se limitan a los señalados en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.

- **CUENTA BANCARIA:** Para el pago, El CONTRATISTA presentará certificación bancaria con la información necesaria para que el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera de la AEROCIVIL abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.
- **PAGO DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL:** El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la AEROCIVIL el acta parcial correspondiente a la ejecución de las actividades, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al mes de ejecución del servicio, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes.

EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente de la AEROCIVIL las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas parciales debidamente aprobadas por la AEROCIVIL y el SUPERVISOR.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- Para el trámite del último pago, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del Contratista y aprobación de esta por parte del SUPERVISOR, documento en el que deberá quedar constancia de las cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el contrato, dando cumplimiento al Cronograma de actividades aprobado. Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por el representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato con sus anexos.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexas: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Para la **primera cuenta**: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Cronograma Detallado de Actividades aprobado por la SUPERVISIÓN.

De acuerdo con el acta presentada, con toda la documentación y una vez haya surtido el debido proceso de revisión y Visto Bueno de la SUPERVISIÓN, esta procederá a solicitarle al CONTRATISTA, la emisión de Factura Electrónica, firmada por el representante legal del CONTRATISTA.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

8.3.1 ANTICIPO

SI	
NO	X

JUSTIFICACIÓN: NO APLICA.

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	X

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”**.

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 12. Riesgos amparados en garantía.

AMPAROS O PÓLIZAS PARA SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual.	En una cuantía equivalente a 200 SMMVLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	A partir de la fecha de inicio del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

10 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con la modalidad de selección definida para el presente proceso, correspondiente a mínima cuantía, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y que, adicionalmente, presente el menor precio.

La aplicación de este criterio se fundamenta en que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes estandarizados, cuyas especificaciones técnicas han sido claramente definidas y pueden ser verificadas de manera objetiva, garantizando transparencia, economía y eficiencia en la selección del contratista.

En consecuencia, la Entidad seleccionará la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla integralmente con las condiciones exigidas en los documentos del proceso.

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

No aplica.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.3.1. Experiencia general del proponente

NO APLICA

10.3.2. Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta TRES (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y recibidos a satisfacción, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que contengan un objeto igual o similar al del presente proceso, relacionado con:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

“REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)”

- Que la sumatoria de las certificaciones o Actas de Liquidación aportadas presenten una experiencia que al sumar la cuantía igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

En las Certificaciones o Actas de Liquidación deberá especificarse lo siguiente:

- Objeto de Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de suscripción
- Firma del representante Legal (o quien haga sus veces)

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral. En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato o su documento equivalente, en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento de este.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser presentado por todos sus integrantes.

De presentar más de tres (3) certificaciones, sólo serán tenidas en cuenta las tres (3) primeras presentadas.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o títulos correspondientes, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido por el área evaluadora para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Es causal de rechazo cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales o integre el equipo mínimo profesional de otra propuesta.

10.3.3. Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el proponente para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, el proponente deberá presentar el formato 8 debidamente firmado, expresando su conocimiento y aceptación de las condiciones allí descritas. La evaluación resultará como CUMPLE o NO CUMPLE.

Factor	Evaluación
--------	------------

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento	CUMPLE / NO CUMPLE
---	--------------------

B. Carta de Compromiso: NO APLICA.

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes: NO APLICA.

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios: NO APLICA.

10.4. FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.4.1. MENOR PRECIO

10.4.1.1. Mínima cuantía

Para la calificación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el valor total indicado en el Formato 7 Formulario de Presupuesto Oficial, el cual deberá ser allegado debidamente firmado.

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del servicio del presente proceso, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

11 ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

Excluye toda la contratación

Unión Europea, Israel, Panamá

Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

Alianza Pacífico

Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

A continuación, se detallan los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales que están vigentes:

Para los Acuerdos Comerciales suscritos con Canadá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos, Chile, Costa Rica, Alianza del Pacífico y Corea, los umbrales tienen vigencia desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Para los Acuerdos Comerciales suscritos con México, países EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio) y países de la Unión Europea, los umbrales tienen vigencia desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$1.028.247.507 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	Bienes y servicios \$257.061.877 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	Bienes y servicios \$1.131.072.257 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP
	Perú		Bienes y servicios \$488.417.566 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	
	México	N/A	Bienes y servicios \$276.827.588 COP Servicios de Construcción* \$35.987.607.065 USD	Bienes y Servicios* \$1.384.134.491 COP Servicios de construcción* \$44.294.506.152 COP
Canadá		N/A	Bienes y servicios \$336.138.654 COP Servicios de construcción \$25.344.513.162 COP	Bienes y servicios \$1.680.689.631 COP Servicios de construcción \$53.784.653.343 COP
Chile		Bienes y servicios \$1.021.836.954 COP Servicios de construcción \$25.545.923.858 COP	Bienes y servicios \$255.459.239 COP Servicios de construcción \$25.545.923.858 COP	Bienes y servicios \$1.124.020.650 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP
Corea		Bienes y servicios \$1.028.000.0000 COP Servicios de construcción \$77.110.000.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios \$359.000.000 COP Servicios de construcción \$25.700.000.000 COP	Bienes y servicios \$2.056.000.000 COP Servicios de construcción \$77.110.000.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios \$947.235.394 COP Servicios de construcción \$23.680.884.850 COP	Bienes y servicios \$615.703.006 COP Servicios de construcción \$23.680.884.850 COP	Bienes y servicios \$1.041.958.933 COP Servicios de construcción \$23.680.884.850 COP
Estados Unidos		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		FORMATO		
		FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
		Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022
y Costa Rica		\$1.825.530.678 COP Servicios de construcción \$25.725.714.885 COP	\$337.737.809 COP Servicios de construcción \$25.725.714.885 COP	\$752.599.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP
México		N/A	Bienes y servicios* \$336.138.654 COP Servicios de construcción* \$25.344.513.162 COP	Bienes y servicios* \$1.680.689.631 COP Servicios de construcción* \$53.784.654.343 COP
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$610.126.553 COP Servicios de construcción \$23.466.405.900 COP	Bienes y servicios \$938.656.236 COP Servicios de construcción \$23.466.405.900 COP

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>

Nota 2: Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes desde 1 enero 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Y aplicando estos valores tenemos:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Salvador	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	SI	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
		SI	NO	NO	NO
		SI	NO	NO	NO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

12 **INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO**

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor.	X		
Apoyo a la supervisión.	X		
Interventoría.		NO APLICA	NO APLICA

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	ANGELA AMANDA ACEVEDO ORTIZ CONTRATISTA DARCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
APOYO FINANCIERO DEL PROYECTO	ALIS NADEZHDA LEÓN OSUNA CONTRATISTA DRACS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
APOYO JURIDICO DEL PROYECTO	LAURA SARMIENTO CONTRATISTA DRACS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
ASESOR JURÍDICO DEL PROYECTO	JORGE GUILLERMO ORTEGA CONTRATISTA DRACS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	ALDEMAR PINZON REGIONAL CENTRO SUR	DIRECCIÓN REGIONAL (E) AERONÁUTICA CENTRO SUR	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7